



VALGA PARA EL REINADO DE E. DE LA S. M. D. N. A. REINA ISABEL II.

á este Pueblo conseqüente á la Separacion de
Independencia de Lorea, que se fue conce-
dida por Real Cédula de Cuatro de Mayo de
este Año: Qui por la Secretaría del Depar-
tamento de Gracia y Justicia se nombra para
este Pueblo un Alcalde Mayor Juan de Linares
con las facultades y atribuciones que man-
da la mencionada Real Cédula de Cuatro
de Mayo; y que los Gobernadores Civiles
de Murcia y América eviten de evitar
toda intervencion y intromission en la
parte gubernativa y administrativa
Y enterados sus mercedes, acordaron su
cumplimiento en la parte que les toque
Y igualmente fue leído otro oficio del
mismo Señor Gobernador Civil en que
con fecha nueva del actual numero 775
5013. se sirve trasladada otra Real Cédula
de 29 de Noviembre último por la

